RFEA ATLETISMO

# TEMPORADA2027

**Nº DE LICENCIA:**
A rellenar por la Federación Autonómica

**ATLETA** **ENTRENADOR** Categoria **JUEZ** Categoria

**Estandar** ☐ **Corredor** ☐ **Plus** ☐ **Cambio de Club** ☐ **Nueva Licencia** ☐

**Fed. Autonómica:** _____ **Delegación:**

**Club:**

**Apellidos y Nombre Tutor** (Menores 18 años) | **NIF/NIE Tutor** | **Fecha Nac Tutor**

**Primer Apellido:** **NIF o NIE**

**Segundo Apellido:** **Hombre** ☐ **Mujer:** ☐

**Nombre:** **País:** **Fecha Nac.:** (dd/mm/aaaa)

**Lugar Nac.:** **N.º:** **Bloque:** **Piso:** **Puerta:** **Letra:**

**Domicilio:**

**Localidad:** **Cod. Postal:**

**Provincia:** **Teléfono:**

**Telef. móvil:** **E-Mail:** **Obligatorio**

**E-Mail:** **Tutor** **Categoría:** (Solo Entrenador/Juez)

Atleta Pack Corredor o Plus **Indicar ámbito del seguro:** **España, Portugal, Marruecos** y Pirineo Frances ☐ **Europa** y Marruecos ☐ **Mundo** ☐

**Apellidos Entrenador:** (Sólo para Atleta) **Nombre Entrenador:** (Sólo para Atleta)

**NIF / NIE Entrenador:** (Sólo para Atleta)

**Fecha Licencia:** (dd/mm/aaaa)

El Secretario de la Federación,

| | |
|---|---|
| Cuota Federación Española | |
| Cuota Federación Autonómica | |
| Seguro Obligatorio | |
| TOTAL | |

A rellenar por la Federación Autonómica

**Este documento deberá ser enviado (una vez cumplimentado) a la Federacion Autonómica quedando en depósito en esa entidad y pudiendo ser requerido por la RFEA para realizar comprobaciones que considere oportunas.**

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

**Tratamiento de datos de carácter personal y cesión de derechos de imagen, voz y nombre:**

La solicitud de licencia federativa o de renovación de licencia federativa tiene el fin de obtener de la RFEA la tramitación y expedición de licencia que da lugar a la integración del interesado en la Real Federación Española de Atletismo constituyendo ello la base jurídica para el tratamiento de datos de carácter personal, declarando conocer la siguiente información:

**a) Medidas técnicas y organizativas:** De acuerdo con lo dispuesto por el "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE" y la LOPD 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, los datos proporcionados por los estamentos físicos federativos, serán incorporados y tratados en los diversos registros de tratamientos y en los registros de actividades en el caso de transferencias de datos, sobre los que la RFEA aplica: 1) Medidas técnicas y organizativas apropiadas, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento, a fin de cumplir los requisitos del referido Reglamento Europeo y proteger los derechos de los interesados; 2) Medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para los fines específicos del tratamiento y 3) Medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que conlleve el tratamiento para los derechos y libertades de los interesados.

**b) Datos identificativos del responsable del tratamiento:** El responsable de dicho tratamiento de datos es la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) sita en Calle Virgilio, 2, edificio 1 (Ciudad de la Imagen) – 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, NIF Q-2878003-I y dirección email privacidadrfea@rfea.es

**c) Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** Los datos de contacto del Delegado de Protección son: Consulting & Strategy GFM SL (Pol. Ind. Noáin-Esquiroz, Calle O2, Edificio Portal de Navarra, Planta 2 - 31110 Noáin, Navarra). dpo@gfmservicios.com

**d) Finalidad del tratamiento:** La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas y posibilitar el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la RFEA por los Estatutos y Reglamentos de la RFEA y por la legislación aplicable contenida, entre otras normas, en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, en la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en el Real Decreto 1835/1991, sobre Federaciones Deportivas Españolas, en el Real Decreto 1591/1992, sobre disciplina deportiva, el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en los Estatutos y Reglamentos de la WA y la EA en las disposiciones y reglamentos reguladores de los procedimientos electorales federativos, en la medida en que dicho tratamiento de datos sea necesario para ello.

**e) Categorías de destinatarios:** Los destinatarios de los datos serán todos aquellos que deban serlo como consecuencia del cumplimiento y ejercicio por la RFEA de sus funciones y obligaciones y desarrollo de la actividad federativa; y todos aquellos que deban tener acceso a los datos con motivo de la prestación de un servicio a la RFEA necesario para el cumplimiento y ejercicio de las funciones y obligaciones de ésta y para el desarrollo de la actividad federativa. Todas estas entidades habrán firmado el acuerdo de acceso a datos por cuenta de terceros, de conformidad con el artículo 28 RGPD, y cualquier interesado podrá solicitar la identificación de las entidades a los que se han enviado sus datos.

Las categorías de destinatarios podrán ser, entre otras, las siguientes: agencias de viajes, aseguradoras, hoteles, prestadores de servicios de transporte de viajeros, prestadores de servicios postales o de mensajería, prestadores de servicios informáticos, prestadores de servicios jurídicos, entidades organizadoras de competiciones, Administraciones Públicas, órganos que ejerzan potestad disciplinaria, Juzgados y Tribunales, órganos de arbitraje y mediación, WA (World Athletics), EA (Asociación Europea de Atletismo), y/o cualquier otra entidad o autoridad deportiva autonómica e internacional de atletismo.

**f) Asunción y acatamiento de reglas WA:** El interesado asume y acata todos los Reglamentos WA y particularmente se somete a todo cuanto dispongan las disposiciones del Reglamento Antidopaje WA y a que la RFEA comunique a la WA o cualquier otra autoridad o tribunal antidopaje cuantos datos sean precisos para la aplicación de lo previsto en dicho reglamento, como por ejemplo y sin carácter exhaustivo: nombre y apellidos del interesado, fecha de sometimiento a controles de dopaje, resultado analítico adverso de dichos controles, y contenido de la resolución de los procedimientos administrativos, arbitrales, y judiciales incoados como consecuencia de dichos resultados.

**g) Cesiones o transferencias internacionales de datos:** Podrán producirse cesiones o transferencias internacionales de datos, que no cuenten con una decisión de adecuación referida en el artículo 45 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, o no contar con garantías adecuadas referidas en el artículo 46 del citado Reglamento Europeo, a países sedes de competiciones internacionales de atletismo que no cuenten con legislación de protección de datos equiparable a la legislación española o a la legislación europea.

La finalidad de esta comunicación es cumplir con los requisitos exigidos por la entidad organizadora o la autoridad gubernativa o legislativa del país correspondiente para participar en tales competiciones. Los interesados conocen, asumen y consienten específicamente mediante su firma en la solicitud de licencia los posibles riesgos existentes para ellos que implican tales transferencias de datos, entre los que se encuentran los siguientes:

1. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento de datos en términos equiparables a la legislación española o europea;
2. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas concebidas para garantizar los derechos de protección de datos de los interesados en términos equiparables a la legislación española o europea,
3. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para los fines específicos del tratamiento.
4. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que conlleve el tratamiento para los derechos y libertades de los interesados,
5. Que el país en el que se encuentre la entidad receptora de los datos no cuente con una autoridad de control en materia de protección de datos.

Conforme al artículo 49 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la LOPD 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, el consentimiento del interesado otorgado mediante la suscripción o renovación de la licencia será válido específicamente para las transferencias internacionales.

**h) Publicación de datos:** Los datos personales de los atletas que proporcionen información sobre su licencia, resultados o marcas, competiciones y temporadas en las que haya participado, formarán parte de las bases de datos públicas de la RFEA con el fin de cumplir con sus funciones federativas de conformidad con la normativa anteriormente citada.

En particular, quedarán publicados en los registros públicos de la RFEA (incluida su página web en el área de consulta de atletas) los siguientes datos personales: nombre, apellidos, sexo, categoría, nacionalidad, comunidad autónoma de procedencia, club y resultados deportivos. En el caso de deportistas menores de edad se establecerá una protección reforzada publicando únicamente aquellos datos necesarios para cumplir con las finalidades deportivas, garantizando su intimidad de conformidad con la Ley Orgánica 8/2021.

**i) Comunicaciones comerciales.** La persona suscriptora de este documento podrá autorizar que la RFEA comunique sus datos de contacto a los patrocinadores de la misma o entidades similares con el fin de que éstos le envíen información sobre sus productos o servicios. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento de acuerdo con lo previsto en el apartado k) de este documento.

**j) Plazo de conservación de los datos:** Los datos de carácter personal del interesado se conservarán por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades referidas anteriormente, o en tanto no exista una revocación o retirada del consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos. No obstante, ese plazo de conservación estará afectado y podrá ser alterado por otros elementos tales como: los plazos de prescripción de delitos e infracciones por dopaje y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción de infracciones en materia de disciplina deportiva y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción para las acciones de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de procedimiento de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de ulteriores recursos administrativos y procedimientos judiciales; y la obligación legal de bloquear los datos quedando los mismos a disposición de las Administraciones públicas competentes, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas.

**k) Derechos del interesado:** Cualquier interesado puede ejercer sus derechos de protección de datos, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 a 21 del RGPD (UE) 2016/679: derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Para el ejercicio de derechos, los interesados podrán dirigir una solicitud a la RFEA desde su página web oficial (www.atletismorfea.es), a través del formulario 'Ejercicio de Derechos Arsol'.

En caso de que la RFEA tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite información adicional para confirmar la identidad del interesado.

Asimismo la persona interesada podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la RFEA (dpo@gfmservicios.com) o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sitio web (www.aepd.es), en caso de que sienta vulnerados sus derechos y especialmente cuando no haya satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

**l) Cesión de derechos de imagen, voz y nombre:** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y de las funciones públicas atribuidas a las federaciones deportivas por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, la RFEA, las Federaciones internacionales de atletismo y las Federaciones Autonómicas integradas, podrán captar, grabar, reproducir y difundir la imagen, la voz y el nombre de los deportistas, junto con su club, categoría, nacionalidad, año de nacimiento, marcas, resultados y clasificaciones. Esto se aplica a los eventos, actividades y competiciones oficiales, no oficiales o amistosas de atletismo que organicen o en los que participen, por sí solas o junto con patrocinadores, colaboradores, otras federaciones y medios de comunicación. La difusión podrá realizarse en soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluidos internet y las redes sociales, exclusivamente con las siguientes finalidades: publicar inscripciones, resultados, clasificaciones, rankings y récords; informar sobre las competiciones y la actividad deportiva; permitir su cobertura por los medios de comunicación; y conservar el archivo histórico del atletismo español. Estos usos informativos no requieren el consentimiento del deportista ni son objeto de cesión con fines comerciales.

Adicionalmente, solo si el interesado lo autoriza expresamente, este material podrá ser utilizado en o para:

1. Acciones promocionales y/o publicitarias del evento, actividad o de la competición deportiva concreta, directamente o por cualquier cauce, medios y canales de comunicación, y realización de materiales de cartelería y audiovisuales promocionales de dichos eventos o actividades, en cualquier formato.
2. Campañas o actividades promocionales y comerciales de la RFEA en los soportes de comunicación y publicidad de su propiedad, incluidas las realizadas con sus patrocinadores. También acciones promocionales a través de la página web de la RFEA (www.atletismorfea.es) y de sus cuentas en redes sociales. A título enunciativo, estas cuentas son las de Facebook, X, Instagram, LinkedIn, Pinterest y YouTube, y pueden consultarse en la página web de la RFEA.

3. Acciones publicitarias de los patrocinadores de la RFEA vinculadas a su patrocinio, mediante la comunicación de la imagen y el nombre del interesado a dichos patrocinadores.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982. La autorización para los usos indicados en los puntos 1 a 3 es voluntaria y se otorga por separado para cada uno de ellos. Se concede con carácter gratuito, salvo acuerdo individual distinto, y sin límite territorial. Se mantiene hasta su retirada por el interesado o, como máximo, durante 5 años desde la última licencia tramitada.

En el caso de menores de edad, los consentimientos en materia de protección de datos los otorga el propio menor a partir de los 14 años. Por debajo de esa edad, los otorgan quienes ejerzan la patria potestad o la tutela. Las autorizaciones de los puntos 1 a 3 las otorgan quienes ejerzan la patria potestad o la tutela hasta que el interesado cumpla 18 años, con el consentimiento del propio menor si tiene suficiente madurez (artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1982). En ningún caso se utilizará la imagen de un menor de forma contraria a sus intereses, aun existiendo consentimiento (artículo 4.3 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor).

**POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SALVAGUARDIA.**

La RFEA en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; promulga la necesidad efectiva de actuación para garantizar a los menores su desarrollo personal en entornos seguros. Igualmente siguiendo la política de Salvaguardia de World Athletics y La Carta Olímpica, la Declaración de Derechos y Deberes de los Atletas del COI (2018), y su Código Ético, ha adoptado una política de salvaguardia (https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html) que buscan la protección, promoción de la salud física, mental, y el bienestar de los atletas. Al firmar este documento expresamente reconozco que conozco estas políticas de salvaguardia, los procedimientos de prevención y que suscribo íntegramente el código ético y de cumplimiento que me corresponden conforme a mi estamento deportivo y mi edad. Me comprometo a realizar la formación de salvaguardia, y a poner en conocimiento del canal de denuncias de la RFEA (canaldenuncia@rfea.es) cualquier actitud o situación que vulnere las políticas o códigos de conducta de salvaguardia RFEA.

(*) Se recuerda que la comunicación de los datos personales, el consentimiento para el tratamiento de datos, transferencias internacionales de datos y cesiones contenidos en el presente documento, el conocimiento y suscripción de la política de salvaguardia y sus códigos de conducta, son requisitos necesarios para la tramitación, expedición y gestión de la licencia y, en consecuencia, para la integración en la federación autonómica de atletismo y/o real federación española de atletismo.

No comunicar dichos datos y/o no otorgar consentimiento para dicho tratamiento y cesiones tendrá como consecuencia la no tramitación y la no expedición de la licencia y la consiguiente no integración del interesado en la real federación española de atletismo, sin que la licencia despliegue efectos en el ámbito estatal.

De igual modo, el ejercicio de alguno de los derechos anteriormente indicados sobre los datos personales, efectuado con posterioridad a la comunicación y prestación del consentimiento, podrá dar lugar a la suspensión o cancelación de la licencia y de la relación jurídica subyacente, unilateralmente por parte de la RFEA, cuando ello no posibilite desarrollar sus funciones, o afecte a las mismas.

Acepto las condiciones del presente documento. Autorizo y consiento el tratamiento y cesión de los datos personales. Autorizo y consiento lo previsto en el presente documento en relación a mi imagen, voz y nombre. Declaro conocer las medidas de protección e higiene establecidas en el Protocolo CSD y de la RFEA las cuales me comprometo a cumplir.

**Autorizaciones voluntarias (marque con una X las que otorga):**

[ ] 1. Autorizo, en mi nombre o en el de mi representado, el uso de la imagen, voz y nombre del deportista/entrenador/juez en acciones y materiales promocionales de los eventos, actividades o competiciones en los que participe.

[ ] 2. Autorizo, en mi nombre o en el de mi representado, el uso de la imagen, voz y nombre del deportista/entrenador/juez en campañas promocionales y comerciales de la RFEA, su web y sus redes sociales.

[ ] 3. Autorizo, en mi nombre o en el de mi representado, la comunicación de la imagen y nombre del deportista/entrenador/juez a patrocinadores de la RFEA para acciones publicitarias vinculadas a su patrocinio.

**Fecha**

**Apellidos y Nombre**

**NIF/NIE**

**Apellidos y Nombre del Tutor** (obligatorio menores de 18 años)

**NIF/NIE Tutor** (obligatorio menor de 18 años)

**Firma del Interesado** (en todas las páginas)

**Firma del Tutor** (en todas las páginas)